

**las "exenciones" de un impuesto**

LA Contribución Territorial Rústica y Pecuaria constituye uno de los conceptos que integran el sistema real de imposición directa en España. Tradicionalmente, la Contribución Rústica fue la base de las recaudaciones de la Hacienda Pública española. Hoy día, cuando nuevas fuentes de rentas se han generalizado, la importancia de esta figura impositiva ha pasado a un plano mucho más secundario. Mientras que a partir de 1900 el presupuesto y la Renta Nacional se han incrementado notablemente, la recaudación por este concepto se ha mantenido en una tendencia decreciente. En 1940 la recaudación de este impuesto —en pesetas de 1963— era de 2.330 millones, mientras que precisamente en 1963 no sobrepasaba 1.379 millones. De un índice 100 en el primer año citado, ha descendido a un índice de 59 en el último.

Los intentos por la rehabilitación del impuesto han sido muy numerosos. En 1957 se creaba un «gravamen complementario» de la referida Contribución, que recaía sobre aquellas haciendas cuyos líquidos imponibles fuesen superiores a 170.000 pesetas anuales. Técnicamente, se pretendía hacer más gravosa la Contribución para las grandes fincas. Sin embargo, no ocurrió así. No más de mil fincas quedaron sujetas al impuesto.

La Ley de Reforma Tributaria de 1964 introduce numerosos cambios en la Contribución Territorial Rústica. Con la Reforma surge un nuevo concepto del tributo. De una parte se establece una «cuota proporcional» que pretende gravar aquellas bases imponibles superiores a 100.000 pesetas anuales. De otra, se consideran exentas del impuesto aquellas propiedades cuyos líquidos imponibles resulten ser menores de 5.000 pesetas anuales. Se pretenden dos fines: gravar a la gran propiedad con un «gravamen complementario» y eximir del impuesto a aquellas rentas más modestas.

Pero los hechos se complican más. A partir de 1966 y como resultado del «mínimo exento» establecido por la citada ley, quedarán exentos del impuesto 2.455.896 agricultores, cuyos menguados ingresos no exceden, en teoría, de las 5.000 pesetas anuales. Por otra parte, según cálculos provisionales recogidos en numerosas revistas económicas, solamente 29.048 agricultores abonarán la llamada «cuota proporcional», por poseer rentas anuales superiores a 100.000 pesetas. En resumen, podemos simplificar los hechos en el siguiente cuadro, que nos ofrece un panorama muy significativo.

Contribución Territorial Rústica

	n.º de agricultores	% del total de A.
Exentos de impuestos ... (menor de 5.000 ptas. de base imponible)	2.455.896	70,7
Cuota fija ... (entre de 100.000 ptas. de base imponible)	886.815	28,9
Cuota Proporcional ... (más de 100.000 ptas. de base imponible)	29.048	0,28

La Contribución Rústica pone, de esta manera, de manifiesto dos hechos fundamentales que condicionan al agro español. De un lado, una estructura agrícola polarizada hacia los extremos del latifundio y minifundio, respectivamente. De otro, un número relativamente inferior de «pequeñas y medianas» empresas que van a soportar prácticamente el peso del impuesto. Las posibilidades de evasión de la gran propiedad de satisfacer su parte alícuota quedaron demostradas con el «gravamen complementario» citado.

Cuando la Hacienda Pública, exime del impuesto a ese gran número de campesinos —propietarios de parcelas de tierra— está reconociendo una situación de hecho evidentemente ruinosa. La productividad está, sin duda, a niveles muy comprometidos. Basta que una sola empresa trabaje con técnicas suficientes para impedir toda clase de competencia. La participación en el proceso productivo de este gran número de campesinos es a todas luces excesivamente baja, aunque desgraciadamente su esfuerzo no lo sea tanto. Su participación en el mercado prácticamente nula. El porcentaje de autoconsumo sumamente elevado...

De las listas anuales de la Hacienda Pública se nutrirán las que diariamente forman las largas filas de la emigración. Alcanzar la condición de «exentos» en estas circunstancias, es un primer paso para llegar a la condición de «emigrantes». Es un simple alivio pasajero... La Hacienda, al hacer recaer el peso del impuesto sobre otros contribuyentes, no conseguirá nada más que evitar una mayor aceleración del fenómeno, pero no impedirlo. Porque, irremediablemente, cualquier proceso de desarrollo económico —y bajo cualquier sistema de producción imperante— va acompañado de un fuerte descenso de la población agrícola. Cuando la productividad y la división del trabajo en la industria han alcanzado un cierto nivel, las relaciones imperantes en el sector agrario se diluyen y evidentemente se transforman. El campesino, el agricultor, al perder sus últimos vínculos de propiedad —que hoy sólo le permiten la exención de un impuesto— entrará a depender del «mercado» con el que contraerá una pesada carga. De esta manera abandonará una lamentable situación que hasta a la propia Hacienda Pública —celosa tradicionalmente de sus arcas— impone compasión.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ

**LA BASE DE SUS VACACIONES**



VACACIONES... ¡Uhm!...  
Maravillosos días en la playa,  
gozando del sol y del agua...  
CON UN LIBRO EN LAS MANOS...  
UN LIBRO LIGERO,  
AGRADABLE,  
SIN COMPLICACIONES.  
O SI PREFIERE,  
UN APASIONANTE  
"BEST-SELLER"...

**¡QUE FORMIDABLES VACACIONES CON LIBROS BRUGUERA!**

**le recomendamos:**

**OBRAS MAESTRAS DEL ASESINATO** (Un autor a quien nadie ha igualado nunca en el conocimiento del crimen y los criminales)  
EDMUND PEARSON

**ARMAGEDDON** Una novela de Berlín.  
LEON URIS

**MAGIA NEGRA** Un extraño amor, un estallido de cruda violencia, un paisaje inquietante: el último éxito de la autora más leída del mundo.  
MARY STEWART

**LA GESTAPO** Prix Littéraire de la Résistance. Prix d'Aujourd'hui. ¡El "best-seller" del año en Francia!  
JACQUES DELARUE

**AFRICA ENCADENADA** Un testimonio excepcional, vivo, humano, palpitante del dramático despertar del Continente Negro.  
ALBERTO VAZQUEZ-FIGUEROA

**VATICANO SECRETO** Lo que todos creen saber y nadie sabe. Una obra que Europa entera discute.  
JEAN-JACQUES THIERRY

**LAWRENCE DE ARABIA** Creador de reinos, enigma viviente... La vida más extraordinaria de nuestro siglo.  
ROBERT PAYNE

**LA NAVE DEL MAL** Una obra cumbre... esperada durante veinticinco años.  
KATHERINE ANNE PORTER

**LA CAIDA DEL IMPERIO ROMANO** Un tiempo crucial en la aventura del hombre, visto a través de una inolvidable historia de amor, que el cine ha inmortalizado.  
HARRY WHITTINGTON

**LOS INOCENTES** ¿Es cierto o no que en los Estados Unidos son condenadas 14.000 personas al año por crímenes que no cometieron?  
EDWARD D. RADIN

**DONDEQUIERA QUE VAYA ENCONTRARA LIBROS BRUGUERA**



Más de 9000 puntos de venta en toda España aseguran la adquisición de libros BRUGUERA